Presidencia Uruguay | ARCE Agencia Reguladora de Compras Estatales

Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Estado (SICE)

Publicar ampliación o renovación

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Última actualización: 26-05-2025
Nombre actual del archivo: Publicar ampliación o renovación.odt

Tabla de Contenido

Introducción....3

Realizar una ampliación/renovación en SICE....4

Ver ampliaciones/renovaciones....10

Ver ampliaciones/renovaciones en SICE....10

Ver ampliaciones/renovaciones en el Portal....11

Introducción

En el TOCAF la **ampliación** está regulada por el artículo 74, el cual indica:

Art. 74°. Las prestaciones objeto de contratos podrán aumentarse o disminuirse, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos, hasta un máximo del 20% o del 10% de su valor original en uno y otro caso y siempre que el monto definitivo no sobrepase el límite máximo de aprobación para el cual está facultada la respectiva autoridad. Cuando exceda ese límite deberá recabarse la aprobación previa de la autoridad competente.

También podrán aumentarse o disminuirse en las proporciones que sea de interés para la Administración y que excedan de las antes indicadas, con acuerdo del adjudicatario y en las mismas condiciones preestablecidas en materia de su aprobación.

En ningún caso los aumentos podrán exceder el 100% (cien por ciento) del objeto del contrato."

Fuente: Ley 15.903 de 10/nov/987, artículo 517, con la redacción dada por el artículo 400 de la Ley 16.320, de 1/nov/992.

La **renovación** se da cuando existe un contrato y se busca renovarlo en las condiciones que este establezca, siempre que no coluda con la ley.

La diferencia con una ampliación es que la renovación supone un contrato a renovar.

En SICE se utiliza la misma funcionalidad, si es una renovación hay una casilla para indicarlo.

Realizar una ampliación/renovación en SICE

Para ingresar la ampliación o renovación en una compra común o centralizada el procedimiento debe estar en estado **Adjudicación aprobada** o posterior.

Siga los siguientes pasos:

1. Ingrese a SICE a través de https://www.comprasestatales.gub.uy/sice/, con su usuario y contraseña:

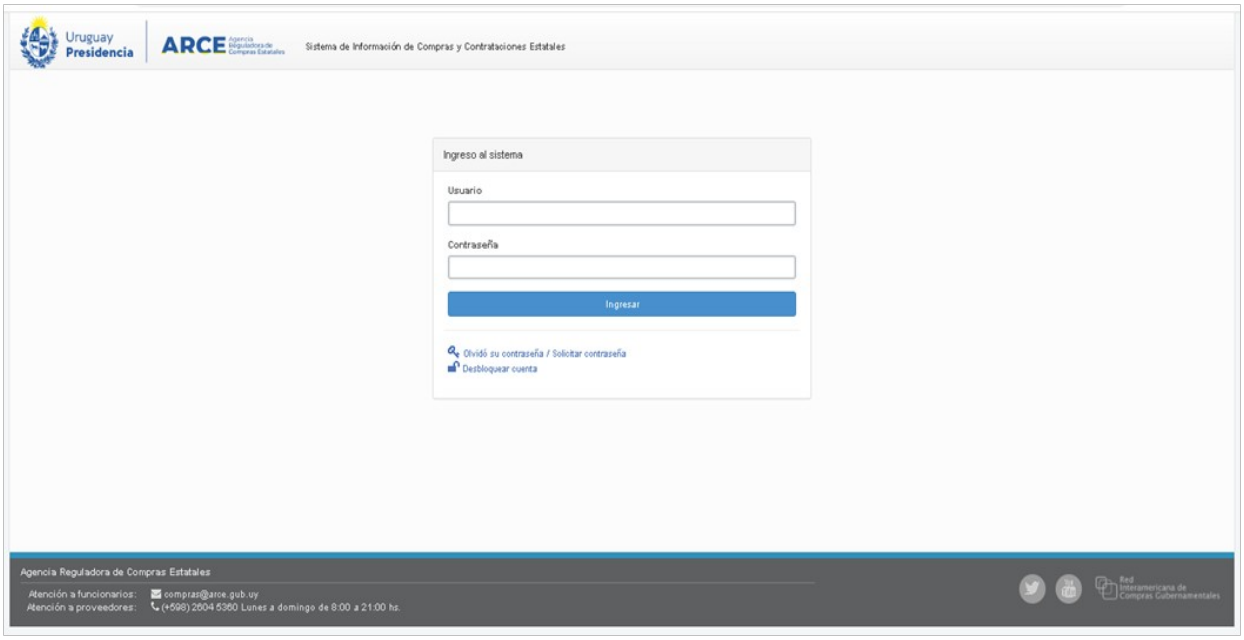

2. Aparecerá una pantalla similar la siguiente:

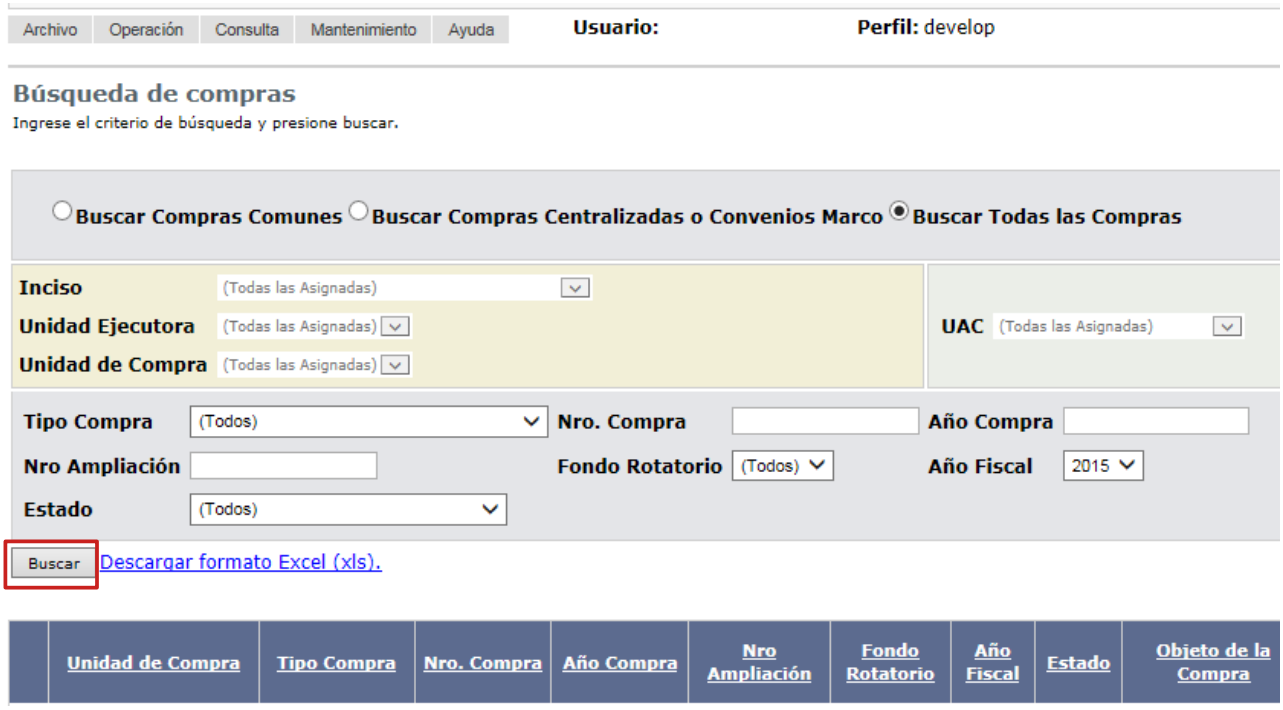

3. Ingrese los parámetros de búsqueda de la compra y haga clic en el botón **Buscar**. Si el procedimiento ya fue ampliado busque la línea que tenga valor 0 e la columna **Nro. Ampliación**. Seleccione la compra dando clic en el ícono amarillo correspondiente:

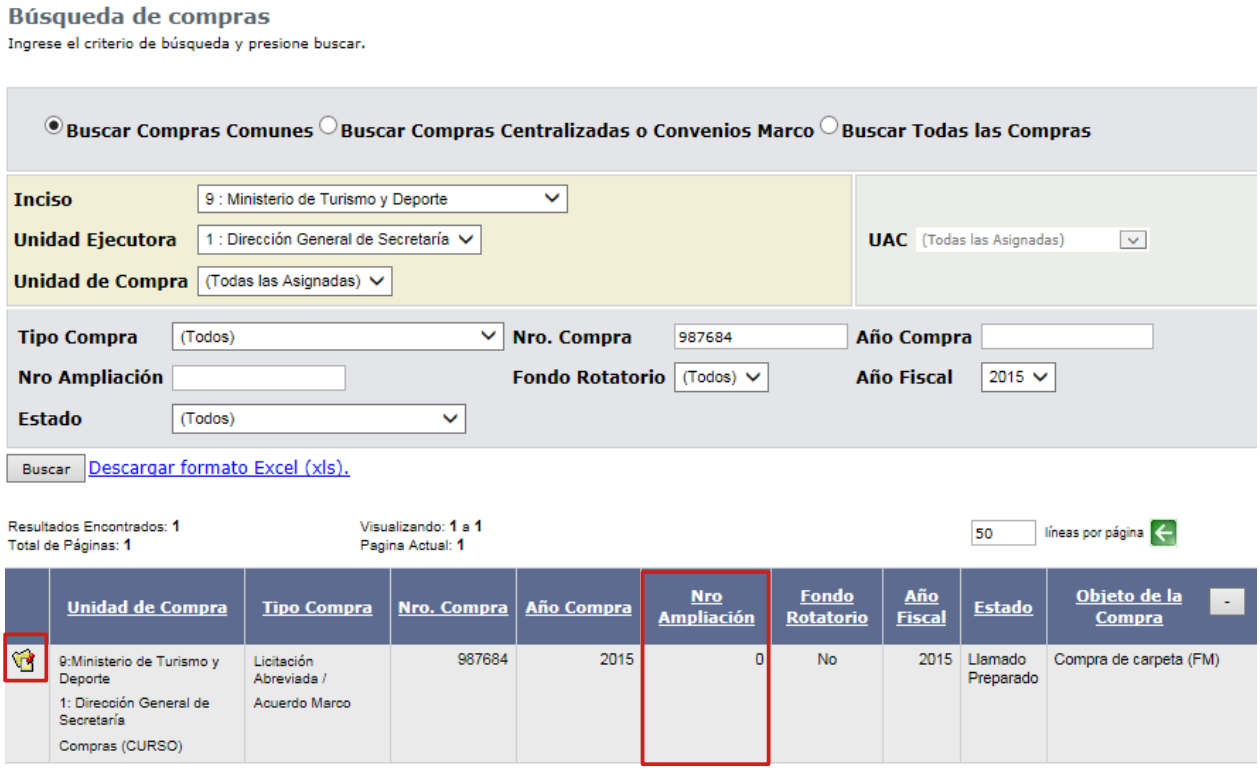

4. Aparecerá una pantalla con el siguiente formato:

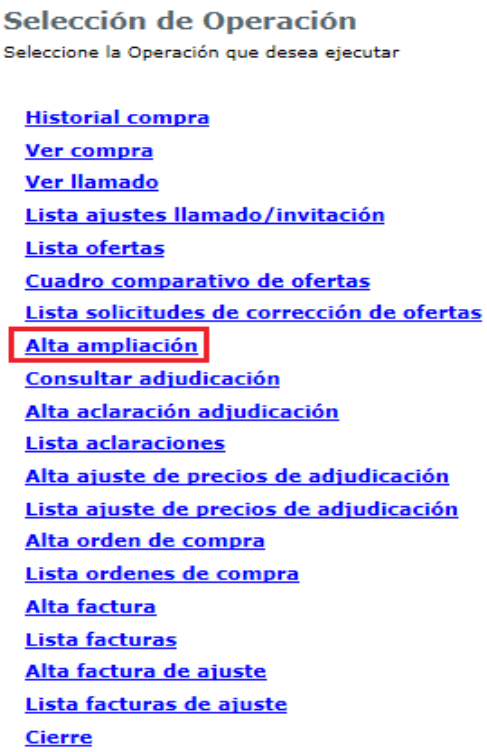

3. Haga clic en la opción **Alta ampliación**, aparecerá una pantalla similar a la siguiente:

4. Complete el formulario con los datos pedidos teniendo en cuenta la siguiente explicación:

Campo	Descripción
Renovación	Seleccione esta casilla si lo que quiere es renovar el contrato.
Fecha resolución	Ingrese aquí la fecha de la resolución de ampliación o renovación.
Nro. resolución	Es el número de la resolución de ampliación o renovación.
Tipo resolución	Es el tipo de resolución (total, parcial) que está publicando.
Arch. resolución	Aquí con el botón **Examinar** debe indicar el archivo que contiene la resolución. Si la resolución está formada por más de un archivo y/o contiene anexos, debe comprimir (zipear) todos los archivos y subir el archivo comprimido para que quede completa la información.
Condiciones de entrega	Escriba las condiciones de entrega
Forma de pago	Escriba la forma de pago
Fondo rotatorio	Seleccione esta casilla si la fuente de pago es fondo rotatorio
Es reiteración	Si el gasto fue reiterado, debe indicar **SI** y subir el archivo correspondiente a la reiteración en el cuadro que aparecerá a la derecha, de lo contrario indique **NO**.
Estado	Cambie el estado de **Ampliación en proceso** a **Ampliación preparada**.

5. Haga clic en el botón **Agregar líneas**. Verá los ítems adjudicados pasibles de ampliación/renovación:

Adjudicación

6. Seleccione los ítems que componen la ampliación marcando la casilla de verificación a

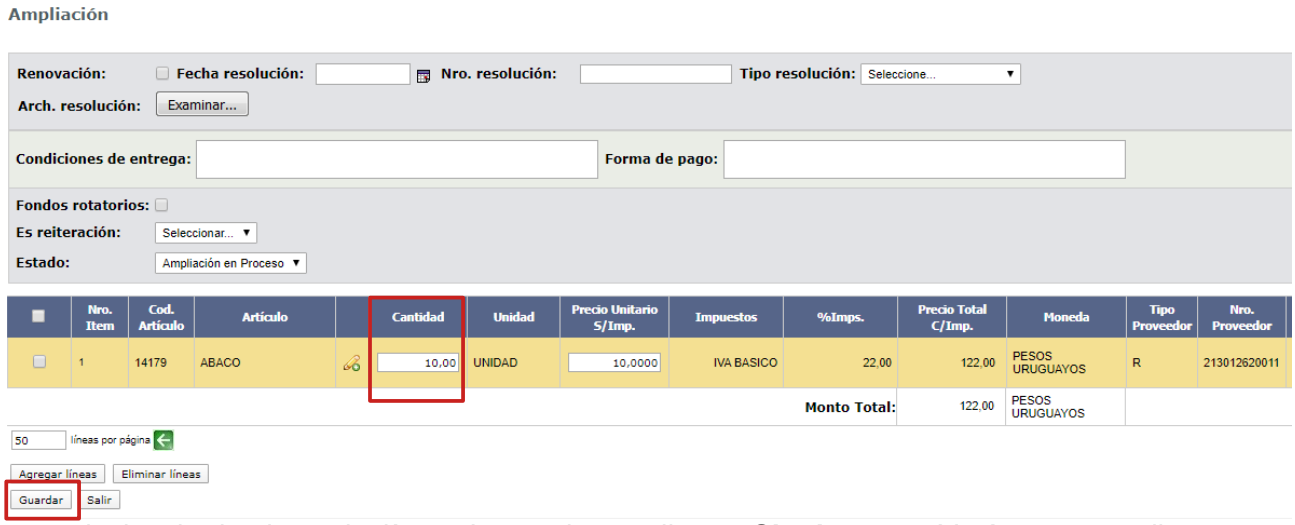

la izquierda de cada línea. Luego haga clic en **Siguiente »**. Verá una pantalla con información similar a la que se muestra en la imagen:

7. Ingrese las cantidades a ampliar/renovar de cada ítem en la columna **Cantidad**. Luego haga clic en **Guardar**.

IMPORTANTE: Después de cambiar el estado a preparada, la información viaja a SIIF para poder realizar el Compromiso.

8. Cuando finalice haga clic en el botón **Aprobar** que está en la parte inferior de la pantalla:

IMPORTANTE: Al cambiar el estado a Ampliación Aprobada quedará publicado en el sitio www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales

Ver ampliaciones/renovaciones

Ver ampliaciones/renovaciones en SICE

Para ver ampliaciones/renovaciones en SICE siga estos pasos:

1. Ingrese como se indica en los puntos 1 a 3 del capítulo Realizar una ampliación/renovación en SICE.

2. Las ampliaciones/renovaciones las verá como una línea distinta al procedimiento de base, identificada por el valor *1* o superior en la columna **Nro. Ampliación**, y el estado *Ampliación Aprobada* en la columna **Estado**:

Buscar Descargar formato Excel (xls)

Resultados Encontrados: 3
Total de Páginas: 1

Visualizando: 1 a 3
Pagina Actual: 1

50 líneas por página

Unidad de Compra	Tipo Compra	Nro. Compra	Año Compra	Nro Ampliación	Fondo Rotatorio	Año Fiscal	Estado	Objeto de la Compra	Archivo Llamado/Invitación	Fecha y Hora de Publicación	Fecha de Solicitud de Prórroga
3:Ministerio de Defensa Nacional 18: Comando General de la Armada ARNAV	Licitación Abreviada / Común	123458	2020	0	No	2020	Adjudicación Aprobada	Alimentos	Pliego.pdf	21/02/2020 09:24	21/02/2020
3:Ministerio de Defensa Nacional 18: Comando General de la Armada ARNAV	Licitación Abreviada / Común	123458	2020	1	No	2020	Ampliación Aprobada				
3:Ministerio de Defensa Nacional 18: Comando General de la Armada ARNAV	Licitación Abreviada / Común	123458	2020	2	No	2020	Ampliación Aprobada				

Resultados Encontrados: 3
Total de Páginas: 1

Visualizando: 1 a 3
Pagina Actual: 1

50 líneas por página

Puede acceder a la ampliación/renovación haciendo clic en el ícono amarillo a la izquierda de la línea.

Ver ampliaciones/renovaciones en el Portal

Ingresando al procedimiento deseado desde el buscador de procedimientos se obtiene información de las ampliaciones y renovaciones en el recuadro inferior izquierdo:

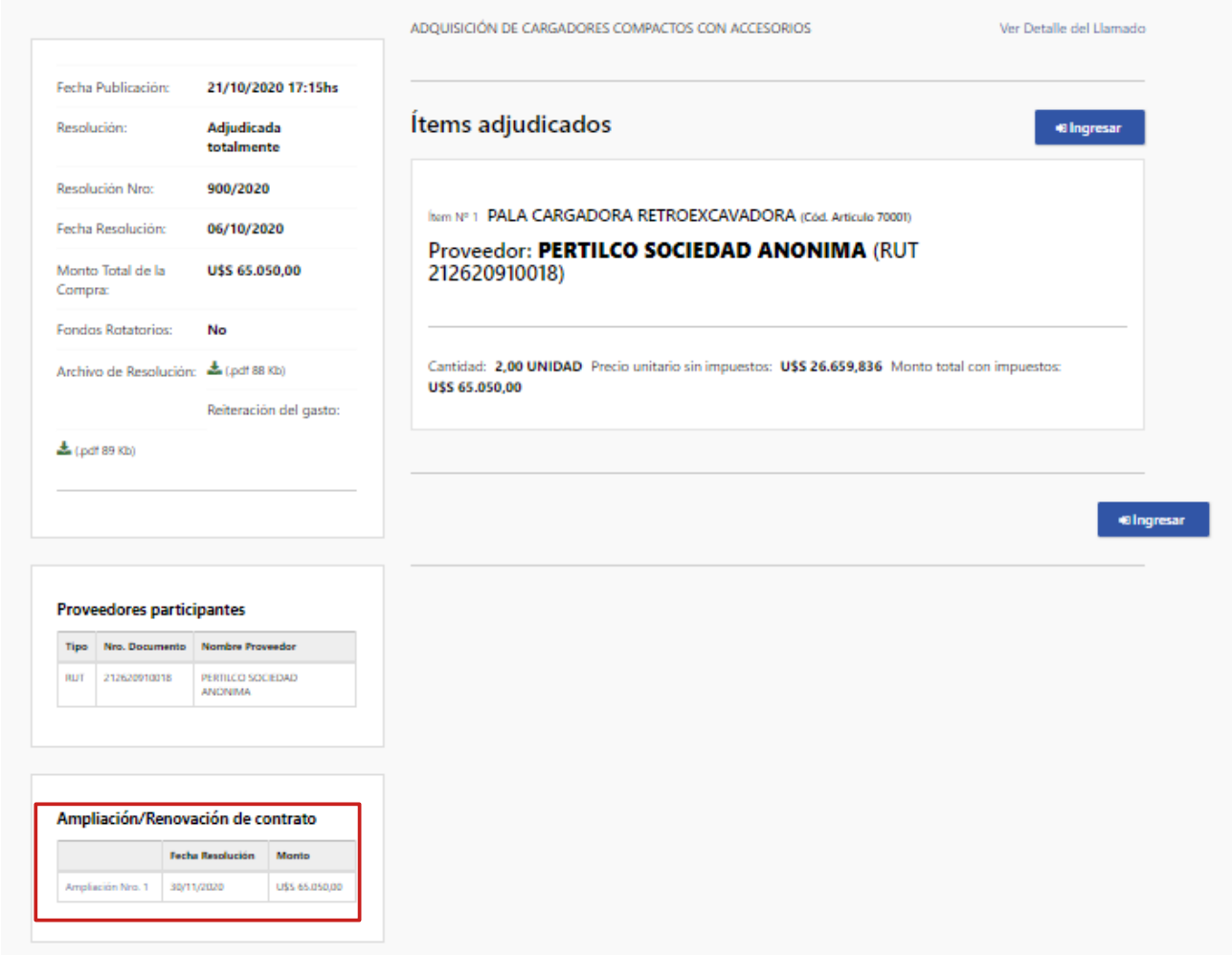

Haciendo clic sobre cada archivo podrá acceder al mismo.